

ACTA #07
REUNIÓN COMISION DE PERSONAL
Fecha: 30 de septiembre de 2020
Lugar: Virtual Meet
Hora: 14:30

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Comunicar y dar respuesta a los documentos enviados a la Comisión de Personal.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

INTEGRANTES ASISTENTES

Dr. Freddy Armando Castaño; Presidente; Representante de los Empleados
Dra. Luz Adriana Moreno Marmolejo; Miembro; Representante de la Entidad
Dr. Jorge Andrés Quintero Guevara; Miembro; Representante de la Entidad
Dra. Sandra Yamile Endo Barrera; Miembro; Representante de los Empleados
Dr. Wilson Alberto Retrepo Vélez; Secretario Técnico

Una vez realizada la lectura de los integrantes de la comisión se evidencia que existe quorum de liberatorio y decisorio, sin que exista una designación de suplentes, por lo que se continua con el orden del día.

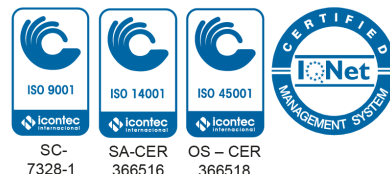
2. Aprobación del orden del día.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 de la resolución 058 del 2019, se cita a comisión de personal de forma ordinaria y se aprueba el orden del día para los siguientes temas a tratar; 1. Verificación del Quórum., 2. Aprobación del orden del día, 3. Lectura y aprobación de las actas anteriores, 4. Comunicar y dar respuesta a los documentos enviados a la Comisión de Personal, 5. Propositiones y varios.

3. Lectura y aprobación de las actas anteriores

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Se da lectura de las actas No. 05 del 29 de julio del 2020 y No 06 del 31 de agosto del 2020, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

4. Comunicar y dar respuesta a los documentos enviados a la Comisión de Personal.

Conocer y dar respuesta a la solicitud enviada a la Comisión de personal;

- A. Comunicación enviada por la funcionaria Elsa María Barreto, con radicado interno N.2020-550-000438-2, con asunto, *“para su conocimiento y fines pertinentes”*, por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de la participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y respeto por las normas y los derechos de carrera, por considerar que se está violando la garantía absoluta al debido proceso de evaluación de desempeño laboral, El doctor Wilson Informa que este tema por competencia fue enviado al comité de convivencia, en el cual se realizó el tramite respectivo.
- B. Comunicación enviada por la funcionaria Yesica Juliana Henao Gutiérrez, con radicado interno N.2020-550-001570-2, con asunto *“Solicitud de intervención de la comisión de personal en el marco de sus funciones legales”* en el cual en síntesis se exponen las siguientes solicitudes y pretensiones;
- I. Entregar pronunciamiento por parte de la comisión de personal frente a las consecuencias que tiene la calificación que se me ha otorgado, en el nivel No satisfactorio, específicamente en cuanto al impedimento para adquirir los derechos de carrera administrativa y declaración de insubsistencia. II. *Pretensiones:* 1. *Garantizar los derechos laborales que me han sido vulnerados dentro del proceso de evaluación.* 2. *Entregar los pronunciamientos y/o estado de los trámites de las solicitudes realizadas con radicados internos N. 2019-550-004467-2 y N.2020-550-0000868-2.* 3. *Dar trámite a la presente petición con todos los documentos y la trazabilidad del proceso de evaluación.* 4. *se solicita compulsar copias al comité de convivencia laboral de la CGN y a la Procuraduría General De La Nación para que se investiguelas faltas en el proceso.* 5. *Se solicita compulsar copias a la Comisión Nacional del Servicio Civil del trámite de esta solicitud y de las realizadas con anterioridad.*

Decisiones adoptadas

La Doctora Luz Adriana, propone que los documentos enviados con radicados N.2020-550-001570-2 y N.2020-550-000438-2, sean revisados por la abogada del GIT de Talento Humano para que se estudien, analicen y si es pertinente proyectar una respuesta teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la solicitud a la fecha y las competencias de la comisión de personal; propuesta que fue acogida por unanimidad por todos los miembros del comité.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00





5. Proposiciones y varios.

a. El Dr. Wilson expone que, con respecto a la información de los pre-pensionados y del estudio de encargos, que está realizando la administración en cabeza del Dr. Lirio Ramos, aún no se tiene completa esta información y que se sigue trabajando sobre el tema. La Dra. Sandra Yamile dice que desde el mes de junio o julio se viene preguntando sobre el asunto en mención, e incluso se había dicho que posiblemente en agosto podría tenerse la información, pero no entiende porque todavía no se ha definido eso.

b. El doctor Freddy Armando como presidente de la comisión, recuerda que esta comisión tiene obligaciones frente al plan de bienestar y capacitación, y por lo tanto pone en consideración de la doctora Luz Adriana en su calidad de ordenadora del gasto, analizar la posibilidad de que se transfieran al plan de bienestar los recursos que no se han utilizado de las vacantes provisionales o definitivas durante la vigencia 2020.

Para lo cual la doctora Luz Adriana informa que se realizará el respectivo análisis en conjunto con el GIT de Talento Humano, para tener información más precisa y jurídica con la solicitud realizada por el doctor Fredy.

c. El doctor Wilson Restrepo solicita la palabra con el fin de que la comisión analice la resolución 058 del 2019, para lo cual informa que el secretario técnico tiene de acuerdo a lo descrito en el artículo 12 de la citada resolución las siguientes funciones; 1. Redactar las actas de las reuniones. Llevarlas en estricto orden y rigurosidad. 2. Mantener actualizado y ordenado correctamente el archivo de la comisión de personal. 3. Guardar con absoluta reserva sobre las deliberaciones y decisiones de la comisión de personal. 4. Citar a las reuniones, previo acuerdo con el presidente de la comisión de personal. 5. Establecer el orden del día previo acuerdo con el presidente de la comisión de personal.

d. El doctor Freddy propone para las próximas reuniones de comisión de personal que se deje como fecha establecida el tercer miércoles de cada mes, los miembros de la comisión están de acuerdo y proponen la hora 8:00 A.M.

Constancias o documentos que harán parte integral del Acta-Anexos.

- a) Documento con radicado N.2020-550-001570-2
- b) Documento con radicado N.2020-550-000438-2
- c) Resolución 058 del 2019 de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

Hora de finalización:

Siendo las 3:46 P.M. se da por finalizada la reunión ordinaria de comisión de personal.

Firma de todos los intervinientes:

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS - CER-366518





JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA
Representante de la Entidad

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
Representante de la Entidad

FREDDY ARMANDO CASTAÑO
Representante de los Empleados

SANDRA YAMILÉ ENDO BARRERA
Representante de los Empleados

WILSON ALBERTO RESTREPO VÉLEZ
Secretario Técnico

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518

